

Nuevo régimen de registración sistemática de movimientos y existencia de granos



El próximo 4 de abril se llevará a cabo el curso *"Manejo Administrativo del Acopio"*. A cargo del Lic. Luis María Migliaro.

En la capacitación se trabajará la NUEVA RESOLUCION 3593, dispuesta por La Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip), la cual estará vigente a partir del próximo 1 de abril de 2014.

"Régimen de registración sistemática de movimientos y existencia de granos".

La jornada tendrá por objetivo brindar a los participantes, mediante conceptos teóricos y prácticos, las herramientas necesarias para determinar diversos tipos de costos en una planta de acopio. Capacitar y entrenar respecto las normas y disposiciones vigentes en el comercio de granos aplicable a plantas de acopio.

Entre algunos de los contenidos se puede mencionar:

COSTOS

- Costos por función
- Distribución de los mismos
- Costos operativos, contables y económicos
- Ejemplos

REGLAMENTACIONES EN EL COMERCIO DE GRANOS

- Registro de operadores.
- NUEVA RESOLUCION. VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2014.
"Régimen de registración sistemática de movimientos y existencia de granos".
- Exigencias a los productores.
- Documentación a cumplimentar
- 1116 A, B, C, RT, Carta de Porte
- Liquidaciones

Para mayor asesoramiento sobre inscripción, contenidos y programación, realizá tus consultas al 341-4244311 o bien a aposgran@bcr.com.ar